



ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y treinta minutos del día 1 de marzo del año dos mil veinticuatro y en la sala de comisiones del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la Comisión Informativa de Fomento en sesión ordinaria constituida por los siguientes miembros de forma presencial y/o telemática :

Presidenta Dña. María Pilar Sánchez García

Vocales: Dña. Eva María Picado Valverde
Dña. Nieves García Mateos
D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sánchón (s)
D. Roberto José Martin Benito

D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Carlos Fernández Chanca
D. Luis Rodríguez Herrero.
Dña Sara Sánchez Hernández .

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Abierto este punto del orden se aprobó el acta de la sesión del día 23 febrero de 2024.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 SOBRE INFORMES A EFECTOS DEL ARTICULO 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE EN EL SECTOR 6 EL MONTE (ANTERIOR UR-R9) DE CARRASCAL DE BARREGAS. .

Abierto este punto del orden del día por la presidencia se procede a dar cuenta del mismo.

La Comisión se da por informada.

Se une el certificado del acuerdo como anexo al acta

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día no hubo ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA .

EL SECRETARIO

J. U. S. G.
u.

LOPD



↓

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

(3).- 165.- EXPEDIENTE 2023/GPR_01/001049: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART.16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN EL SECTOR 6 “EL MONTE” (ANTERIOR UR-R9) DE CARRASCAL DE BARREGAS

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a Carreteras y a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil; y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre aprobación inicial del estudio de detalle en el sector 6 “El Monte” (anterior Ur-R9) de Carrascal de Barregas.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 13 de septiembre de 2023 y nº registro REGAGE23e00061120550,” **ESTUDIO DE DETALLE SOBRE CÁMPUTO DE EDIFICABILIDADES EN GARAJES Y TERRAZAS TECHADAS, Y OTROS PARÁMETROS URBANÍSTICOS. SECTOR 6. EL MONTE (Anterior Ur-R9). CARRASCAL DE BARREGAS (SALAMANCA.)**”, redactado por, *D. Luis D. Sánchez Barbero, Arquitecto*, en mayo de 2023, promovido por D. Jorge Sanz Infante, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

SE INFORMA:

Que el documento **ESTUDIO DE DETALLE SOBRE CÁMPUTO DE EDIFICABILIDADES EN GARAJES Y TERRAZAS TECHADAS, Y OTROS PARÁMETROS URBANÍSTICOS. SECTOR 6. EL MONTE (Anterior Ur-R9). CARRASCAL DE BARREGAS (SALAMANCA.)**, no se refiere ni incluye aspectos relacionados con alineaciones respecto de vías públicas, por lo que se concluye que no afecta a la red de carreteras de esta Diputación Provincial.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

“1.- ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado por el Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Carrascal de Barregas, de 13/09/2023, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículo 153.1 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, sobre emisión de informes previos en el

procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, aportando documentación técnica y dando traslado a este Departamento en fecha de 22/09/2023.

2.- OBJETO DE INFORME

Título : ESTUDIO DE DETALLE EN EL SECTOR 6 – “EL MONTE” – DE CARRASCAL DE BARREGAS

Tipo de documento: ESTUDIO DE DETALLE
Promotor: D. Jorge Sanz Infante
Autor : D. Luis D. Sánchez Barbero (Arquitecto)
Actividad propuesta: Modificación de ordenanzas del Sector 6
Emplazamiento: El Monte
Ref. Cat.: Varias
Descripción:

Se presenta documento de Estudio de Detalle para la modificación de varias ordenanzas de regulación de la edificación del Sector 6 – El Monte – de Carrascal de Barregas.

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, NO AFECTA a estos servicios.”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Carrascal de Barregas, se procede a emitir informe sobre el planeamiento de referencia, que establece el cómputo de edificabilidades en garajes y terrazas techadas y otros parámetros urbanísticos en el Sector 6 “El Monte”. Todo ello, a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 2703/19.”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

LOPD

LOPD

